Para el caso de un convenio de pago, este convenio caducará ipso-facto, por las siguientes causales
- Mora en el pago de dos cuotas consecutivas o de cuatro alternadas.
- Protesto del cheque con el cual se pretendió pagar alguna de las cuotas del convenio
 Comprobación de la falsedad de los antecedentes que fundaron la solicitud de convenio. No pago de la cuota final.

FIRMA CONTRIBUYENTE O REP.LEGAL

NOMBRE, PRIMA WIMBRE FUNCIONARIO

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE TESORERO